



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bogotá

Juzgado Veinticinco de Familia
del Circuito de Bogotá D.C.

Bogotá, 18 de Marzo de 2024

Control de traslados.

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2024

Expediente: **2020-00422-00**

Se deja constancia del traslado de la solicitud de terminación del proceso, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevén los artículos 110 y 461 del Código General del Proceso, a partir del **18 de Marzo de 2024**. Escrito visto en pdf.9.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[004 CUADERNO EJECUTIVO COSTAS](#)

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario